Preguntas frecuentes de los clientes del Tribunal de Alcance

P: ¿Qué es el Tribunal de Alcance?

R: El Tribunal de Alcance es un programa especializado del tribunal que le da la oportunidad de trabajar con un programa de proveedores de la comunidad local, en lugar de la custodia, las multas y los honorarios para la mayoría de los cargos por delitos menores.

P: ¿Para quién es el Tribunal de Alcance?

R: Este programa está diseñado para los miembros de la comunidad que están sin hogar, o en riesgo de quedarse sin hogar, y que están tomando medidas para mejorarse y mejorar sus situaciones, pero que tienen un caso pendiente y/o una orden judicial que los detiene. Este programa quiere eliminar estas barreras legales para que usted pueda concentrarse en las cosas que necesita para mejorar su vida. Queremos demostrarle que el Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo quiere ayudar a las personas y facilitar el acceso a la justicia a todos los miembros de la comunidad.

P: ¿Tengo que reportarme con un oficial de libertad vigilada o con el tribunal?

R: No. Siempre y cuando continúe participando con su defensor o con el administrador de su caso para mejorar sus circunstancias, usted está haciendo todo lo que necesita hacer para el Tribunal de Alcance.

P: Tengo una orden de tránsito para menores; ¿puede el Tribunal de Alcance ayudarme con esto?

R: ¡Sí! El Tribunal Metropolitano maneja todas las órdenes de tránsito para menores, así que su caso es elegible para participar en el Tribunal de Alcance.

P: Tengo una orden de otro condado; ¿puede el Tribunal de Alcance ayudarme con esto?

R: No. El Tribunal de Alcance se encuentra en el Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo, por lo que sólo puede ocuparse de casos en el Condado de Bernalillo.

P: Tengo un caso de delito grave o de custodia de niños; ¿qué puede hacer el Tribunal de Alcance por mí?

R: Los casos de delitos graves y de custodia de menores se manejan en el Tribunal de Distrito y deben ser tratados allí.

P: ¿Qué casos atiende el Tribunal de Alcance?

R: Consideraremos los casos que son manejados por el Tribunal Metropolitano excepto los casos de DWI.

P: ¿Por qué no puede el Tribunal de Alcance tomar un caso de DWI?

R: Hay ciertas medidas que se requieren de los acusados que han sido condenados de DWI.

P: ¿Tengo que ir al Tribunal Metropolitano del Condado de Bernalillo para las audiencias si el Tribunal de Alcance me acepta?

R: No, mientras usted mantenga una relación saludable y productiva con su defensor/administrador de casos, para que sepamos que está haciendo mejoras en su vida. También le pedimos que asista a la Ceremonia de Graduación que se llevará a cabo en un proveedor de la comunidad local.